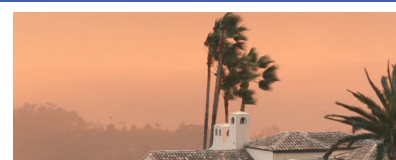
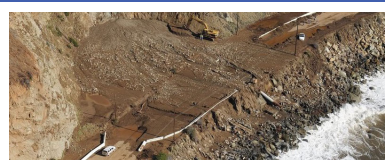


Condado de Ventura

Plan Multijurisdiccional de Mitigación de Riesgos

Actualización 2022

Resumen Ejecutivo



Borrador para revisión pública, febrero de 2022



RESUMEN EJECUTIVO

La actualización del plan de mitigación de riesgos del condado de Ventura correspondiente a 2022 define las medidas para reducir los riesgos de desastres naturales en el área de planificación del condado de Ventura, que incluye áreas no incorporadas, ciudades incorporadas y distritos de propósito especial. El plan actualiza el plan anterior del Condado, el *Plan de Mitigación de Riesgos Múltiples del Condado de Ventura de 2015*. Cumple con los requisitos de planificación de mitigación de peligros federales y estatales para establecer el derecho a recibir fondos en el marco de los programas de subvención de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) para todas las jurisdicciones que participaron como socios de planificación:

- Ciudad de Camarillo
- Ciudad de Fillmore
- Ciudad de Moorpark
- Ciudad de Ojai
- Ciudad de Oxnard
- Ciudad de Port Hueneme
- Ciudad de San Buenaventura (Ventura)
- Ciudad de Santa Paula
- Ciudad de Simi Valley
- Ciudad de Thousand Oaks
- Universidad Estatal de California, Channel Islands
- Distrito Municipal de Aguas de Calleguas
- Distrito Municipal de Aguas de Casitas
- Distrito de Servicios Comunitarios de Channel Islands Beach
- Distrito de Parques y Recreación de Conejo
- Distrito Sanitario del Valle de Ojai
- Distrito de Parques y Recreación de Pleasant Valley
- Distrito Sanitario de Saticoy
- Distrito de Agua y Saneamiento de Triunfo
- Distrito Unido de Conservación de Agua
- Distrito de Protección contra Incendios del Condado de Ventura
- Oficina de Educación del Condado de Ventura
- Agencia de Obras Públicas del Condado de Ventura - Protección de cuencas hidrográficas
- Distrito de Saneamiento Regional de Ventura

ENFOQUE DE DESARROLLO DEL PLAN

Organización

Se reunió un equipo central de planificación compuesto por un consultor contratado y el personal del Condado de Ventura para facilitar esta actualización del plan. Se estableció una asociación de planificación mediante la participación de los gobiernos locales admisibles y asegurándose de que comprendían sus expectativas de cumplimiento en el marco del plan actualizado. Se creó un comité directivo para supervisar la actualización del plan, integrado por las partes interesadas, tanto gubernamentales como no gubernamentales, del área de planificación. La coordinación con otras agencias locales, estatales y federales que participan en la mitigación de riesgos se produjo durante todo el proceso de actualización del plan. Los esfuerzos de la organización incluyeron una revisión del plan de mitigación de riesgos del Condado de 2015, el plan de mitigación de riesgos de todo el estado de California, y los programas vigentes que pueden respaldar las acciones de mitigación de riesgos.

Alcance público

El equipo de planificación puso en marcha una estrategia de participación pública multimedia que utiliza las capacidades de divulgación de la asociación de planificación y que fue aprobada por el Comité Directivo. La estrategia incluía reuniones públicas virtuales, una encuesta de sensibilización de la comunidad sobre la mitigación de riesgos, un sitio web del proyecto y diversos comunicados impresos, en la web y en las redes sociales. Además, el Comité Directivo estaba integrado por organizaciones comunitarias, organizaciones sin ánimo de lucro y otras agencias que ayudaron a ampliar los esfuerzos de divulgación pública a sus redes.

Desarrollo del documento del plan

El equipo de planificación y el Comité Directivo elaboraron un documento que se ha diseñado para cumplir los requisitos federales de planificación de la mitigación de riesgos para todos los socios. El plan actualizado contiene dos volúmenes. El volumen 1 contiene componentes que se aplican a todos los socios y al área de planificación en general. El volumen 2 contiene componentes que son específicos de cada jurisdicción, incluido el anexo específico de cada socio de planificación.

Adopción

Una vez que la Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California y la FEMA hayan concedido la aprobación previa a la adopción, cada socio de planificación adoptará de forma individual el plan actualizado. Cada socio tiene hasta un año a partir de la aprobación de la FEMA para adoptar el plan.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

La evaluación de riesgos es el proceso de medir la posible pérdida de vidas a causa de los peligros naturales, así como los daños personales, económicos y materiales, con el fin de determinar la vulnerabilidad de las personas, los edificios y las infraestructuras. Para esta actualización, la evaluación de riesgos incluyó lo siguiente:

- Identificación y perfil de los peligros
- Evaluación del impacto de los peligros en los bienes físicos, sociales y económicos
- Identificación de áreas particulares de vulnerabilidad
- Estimación del costo de los posibles daños

A partir de la evaluación de riesgos, se clasificó cada peligro en función del riesgo que suponía para el área de planificación general, según los criterios de clasificación de riesgos proporcionados por el equipo central de planificación. Cada socio de planificación revisó y validó estas clasificaciones mediante el proceso de anexos jurisdiccionales. La Figura ES 1 muestra los puntajes y las clasificaciones para toda el área de planificación del Condado de Ventura. Todos los socios de planificación también clasificaron los peligros en función de sus impactos en sus propias áreas de planificación individuales. La Figura ES 2 resume la forma en que los socios de planificación participantes clasificaron cada peligro.

Figura ES-1. Clasificación de riesgos en el condado

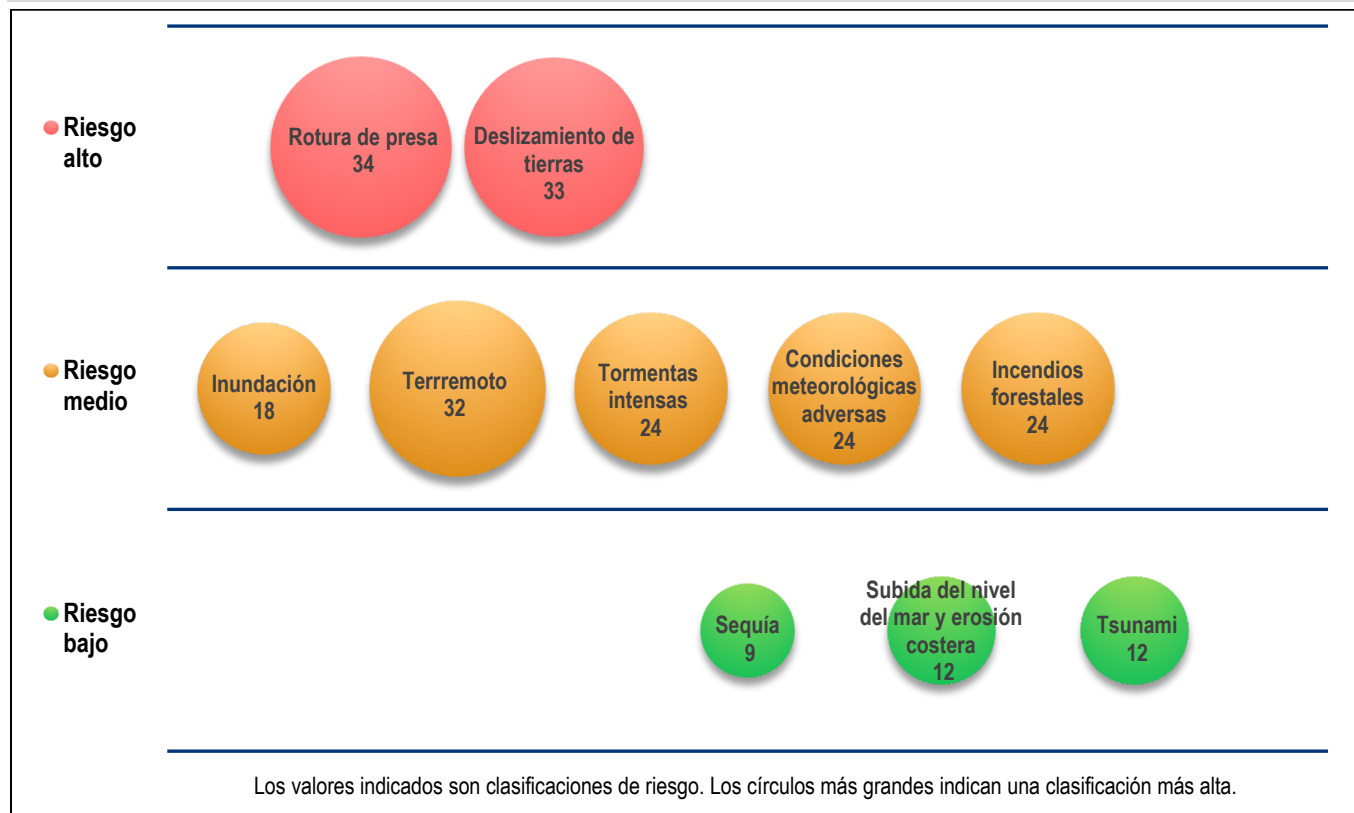
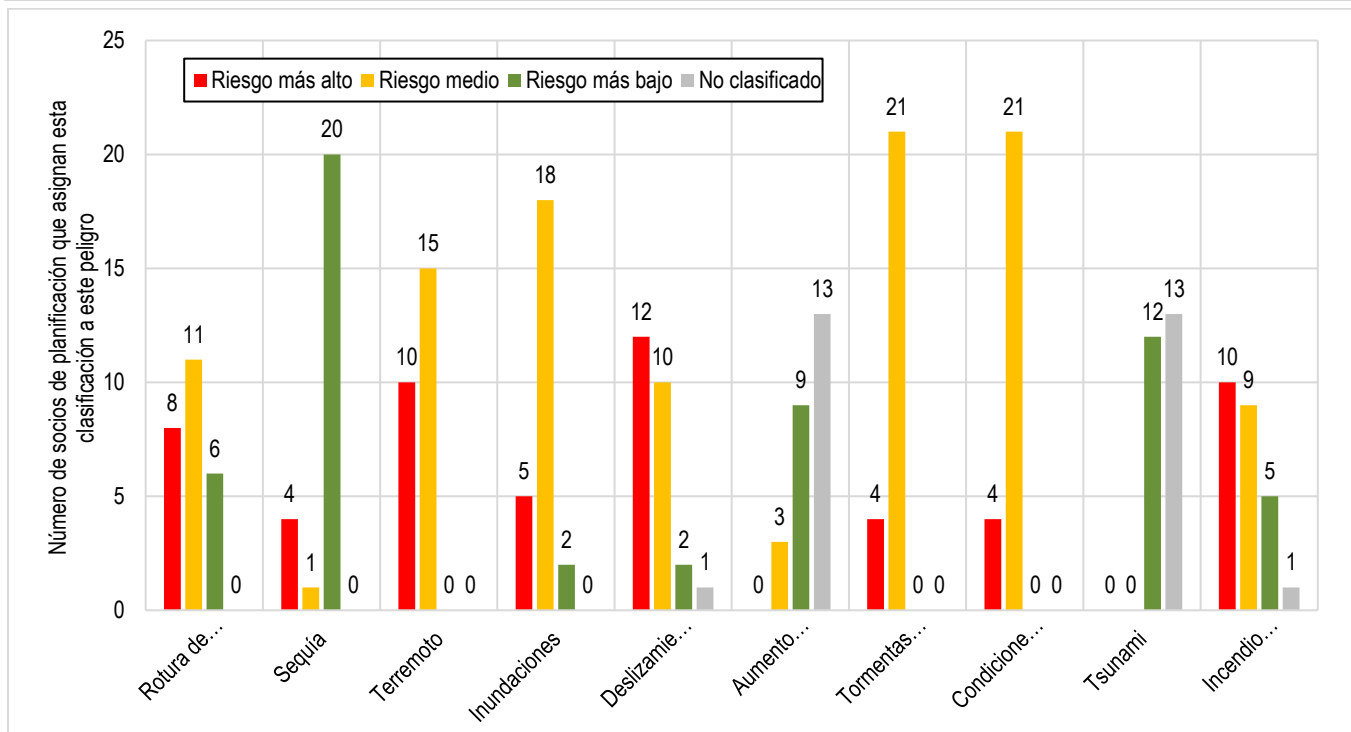


Figura ES-2. Resumen de la clasificación de riesgos de los socios de planificación individuales



El Comité Directivo analizó toda la gama de peligros naturales que podrían afectar la zona de planificación y luego seleccionó los que presentan la mayor preocupación para la evaluación de riesgos en este plan. El proceso incorporó una revisión de los documentos de planificación de peligros estatales y locales, así como información sobre la frecuencia, la magnitud y los costos asociados a los peligros que han afectado al área de planificación o que podrían hacerlo. También se recurrió a información anecdótica sobre los peligros naturales y la vulnerabilidad percibida de los activos del área de planificación frente a ellos. Basándose en la revisión, este plan incluye evaluaciones de riesgo para los siguientes peligros de interés:

- Rotura de presa
- Sequía
- Terremoto
- Inundación
- Deslizamiento de tierras
- Subida del nivel del mar y erosión costera
- Tormentas intensas
- Condiciones meteorológicas adversas
- Tsunami
- Incendios forestales

Además de la evaluación de riesgos de los peligros en cuestión, este plan proporciona una revisión cualitativa de los “peligros de interés”. El Comité Directivo determinó que estos otros peligros, aunque

no es obligatorio evaluarlos según las directrices federales relativas a los planes de mitigación de peligros, es importante reconocerlos de forma cualitativa en este plan. Se presentan perfiles de peligro, sin evaluaciones cuantitativas de riesgo, para los siguientes peligros de interés:

- Peligros agrícolas y biológicos
- Pandemia

El cambio climático no se evalúa como un peligro individual, pero se presenta un perfil que describe cómo el cambio climático podría afectar a los peligros en cuestión evaluados en este plan.

METAS Y OBJETIVOS DE MITIGACIÓN

El Comité Directivo revisó el *Plan de Mitigación de Riesgos Múltiples del Condado de Ventura de 2015* y observó que ni una declaración de visión ni una lista de objetivos formaban parte del plan anterior. Se seleccionó la siguiente declaración de visión para guiar al Comité Directivo y a los socios de planificación en la selección de las acciones incluidas en esta actualización del plan:

El Plan Multijurisdiccional de Mitigación de Peligros del Condado de Ventura establecerá y promoverá una estrategia integral de mitigación y esfuerzos para reducir equitativamente el riesgo y aumentar la resiliencia de la comunidad y el medio ambiente frente a los peligros naturales.

Metas

El Comité Directivo y el equipo de planificación establecieron las siguientes 10 metas para la actualización del plan:

- Proteger la vida, los bienes y el medio ambiente, y minimizar los desplazamientos debidos a los peligros naturales.
- Comunicar de forma eficaz los riesgos de los peligros naturales y las estrategias de mitigación a toda la comunidad.
- Continuar con el desarrollo y la implementación de medidas de mitigación de riesgos que sean factibles, rentables y respetuosas con el medio ambiente.
- Dar prioridad a las acciones de mitigación de peligros multiobjetivo y a las que reducen el riesgo para las comunidades vulnerables.
- Coordinar con otros planes y programas que puedan respaldar o mejorar la mitigación de peligros.
- Mejorar la capacidad del condado para prepararse, responder y recuperarse de las repercusiones de los peligros naturales.
- Anticiparse de forma proactiva a los riesgos de futuras repercusiones de los peligros.
- Aumentar la capacidad de adaptación del condado para reducir el riesgo de las repercusiones de los peligros.
- Promover capacidades proactivas y autosuficientes de mitigación y respuesta.
- Reducir el riesgo y aumentar la resiliencia de la infraestructura crítica y las líneas vitales de la comunidad.

La eficacia de una estrategia de mitigación se evalúa determinando el grado de consecución de estos objetivos.

Objetivos

Cada uno de los objetivos seleccionados del plan satisface varias metas, por lo que sirve como medida independiente de la eficacia de una acción de mitigación, más que como subconjunto de una meta. Los objetivos se utilizaron para ayudar a establecer prioridades para cada una de las acciones identificadas en el plan. Los objetivos del plan son los siguientes:

- Utilizar los mejores datos, ciencia y tecnología disponibles para identificar y comunicar la exposición al riesgo ante los peligros a las agencias estatales, regionales y locales, así como al sector privado y a los grupos sin ánimo de lucro.
- Respalda los esfuerzos para mejorar la resiliencia de las líneas vitales de las comunidades vulnerables desde el punto de vista social.
- Aumentar la diversidad de la cadena de suministro y mejorar la resiliencia apoyando la producción local de alimentos y energía y el aumento del transporte multimodal.
- Investigar, desarrollar, promover, adoptar y aplicar códigos y normas para preservar la vida y los bienes que sean asequibles y factibles de aplicar.
- Promover y aplicar medidas para mitigar el riesgo de incendios forestales, como cinturones verdes y cortafuegos en los alrededores de las comunidades y a lo largo de las carreteras.
- Apoyar la protección de los registros vitales y reforzar o sustituir los edificios, las infraestructuras y las líneas vitales para minimizar los trastornos posteriores al desastre y facilitar la recuperación a corto y largo plazo.
- Mejorar y ampliar los sistemas de alerta y comunicaciones de emergencia para toda la comunidad.
- Seguir desarrollando y reforzando la coordinación y cooperación interjurisdiccional en el ámbito de los servicios de emergencia.
- Promover y poner en práctica la readaptación o la sustitución de estructuras y líneas vitales en riesgo para aumentar la resiliencia de la comunidad.
- Incentivar las medidas de mitigación en zonas de alto riesgo y de pérdidas repetitivas para abordar las reparaciones, las alteraciones importantes, los planes de desarrollo y las prácticas con el fin de aumentar la resiliencia de la comunidad.
- Reducir las pérdidas repetitivas de bienes debido a los impactos de los peligros a través de la adquisición, la readaptación, el diseño y la actualización de los reglamentos de construcción y uso del suelo.
- Fomentar y apoyar el liderazgo dentro del sector privado, las agencias sin ánimo de lucro y las organizaciones comunitarias para promover y poner en práctica actividades locales de mitigación de riesgos.
- Gestionar y cuidar de forma proactiva los recursos naturales, incluidos los pastizales, los bosques, los bosques de roble, los canales de los arroyos, los humedales costeros y las playas, para mejorar su capacidad de soportar y recuperarse de las catástrofes naturales y reducir al mínimo los riesgos para la seguridad pública.

- Respalda las medidas de mitigación de peligros que promuevan y mejoren los procesos naturales.
- Respalda las medidas de mitigación de peligros, siempre que sea posible, que utilicen prácticas y soluciones de carácter natural (por ejemplo, la gestión holística de las cuencas hidrográficas y los cinturones verdes) y que respalden y mejoren los procesos naturales.
- Fomentar la creación de incentivos financieros y normativos para motivar a las partes interesadas, como los propietarios de viviendas, las empresas del sector privado y las organizaciones comunitarias sin ánimo de lucro, a mitigar los peligros y los riesgos.
- Llevar a cabo actividades de divulgación pública que aumenten la sensibilización de la comunidad y la comprensión del riesgo de los peligros, las opciones de mitigación y las estrategias de preparación.
- Reducir al mínimo el impacto de los peligros en los motores económicos del condado.
- Alinear el plan de mitigación de peligros con los planes estatales de mitigación, los planes generales, comunitarios y de mejora de capital de la ciudad y el condado, los planes de los distritos con fines especiales y los planes de acción, resiliencia y adaptación climática.

PLAN DE ACCIÓN DE MITIGACIÓN

Las acciones de mitigación que se presentan en esta actualización son actividades diseñadas para reducir o eliminar las pérdidas producidas por los peligros naturales. El proceso de actualización dio como resultado la identificación de 300 acciones de mitigación para su implementación por parte de los socios de planificación individuales, como se presenta en el Volumen 2 de este plan. Además, el Comité Directivo y los socios de planificación identificaron tres acciones para todo el condado que benefician a toda la asociación, como se indica en la Tabla ES-1.

Tabla ES-1. Iniciativas de mitigación del condado

Número de la acción y descripción	Prioridad de implementación	Prioridad para solicitar subvenciones
CW-1: seguir manteniendo un sitio web que aloje el plan local multijurisdiccional de mitigación de riesgos y cualquier modificación que se adopte durante el próximo período de 5 años para ofrecer a los socios de la planificación y al público un acceso continuo al plan y a su implementación.	Alta	Baja
CW-2: seguir aprovechando/apoyando/mejorando los programas regionales de educación y sensibilización del público vigentes, como VCAAlert, CERT (equipo comunitario de respuesta a emergencias), DART (equipo de respuesta de asistencia a catástrofes), TsunamiReady y StormReady, como métodos para educar al público sobre el riesgo, la reducción del riesgo y la resiliencia de la comunidad.	Alta	Baja
CW-3: seguir ofreciendo un centro virtual para compartir información sobre recursos de mitigación de riesgos en el sitio web readyventuracounty.org que apoye los esfuerzos de mitigación y el conocimiento de las oportunidades de financiación de subvenciones a la asociación de planificación.	Alta	Baja

IMPLEMENTACIÓN

El Comité Directivo ha elaborado una estrategia de implementación y mantenimiento del plan que incluye el seguimiento de su implementación, la presentación de informes sobre los avances realizados, una estrategia de participación pública continua y la integración del plan con otros planes y programas pertinentes.

La implementación completa de las recomendaciones de este plan exigirá tiempo y recursos. La medida del éxito del plan será su capacidad para adaptarse a las condiciones variables. El condado de Ventura y sus socios de planificación asumirán la responsabilidad de adoptar las recomendaciones de este plan y destinar recursos para su implementación. El marco establecido por este plan permitirá que todos los socios planificadores soliciten fondos de subvención de asistencia para la mitigación de peligros destinados a acciones factibles, admisibles y rentables. La asociación de planificación desarrolló este plan con un amplio aporte público, y el apoyo público de las acciones establecidas en este plan ayudará a garantizar el éxito del mismo.

